ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	669-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	El día 21 de enero de 2021, se realiza asesoría y seguimiento al proceso de afiliación de la PPR del municipio de Florencia realizado por profesional Reintegradora María Andrea Castro. El día 22 de enero de 2021, se realiza asesoría a la profesional facilitadora Karime Viña, sobre el proceso para solicitar autorización de servicio de salud a una PER del AETCR Miravalle del municipio de San Vicente del Caguán. El día 25 de enero de 2021, se realiza asesoría al profesional facilitador Excenober Castro sobre el proceso para adquirir la atención medica de la PER del Municipio de Cartagena del Chaira, toda vez, que presenta una irritación en un ojo, ya había solicitado cita y no había asistido.por tanto, requiere de nuevo el servicio médico.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	El día 20 de enero de 2021, se realiza gestiones para activar la ruta de atención para prevención de violencia intrafamiliar de una posible PPR del municipio de San Vicente del Caguán consumidora de sustancias psicoactivas ilegales hacia su familia (hermana y progenitora), se contó con la asesoría del profesional del análisis del contexto Jaime Alberto Vargas y la asesora Jurídica Angélica Ángel, se realiza llamadas telefónicas al enlace de víctimas de la Alcaldía municipal, Defensoría comunitaria de la defensoría del Pueblo, Ejercito Nacional, sin lograr acompañamiento de ninguna de las instituciones para la prevención de las personas que se encontraban en peligro su vida, por tanto, se asesora a la señora Luz Dary, para que realice la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y la personería municipal, ya que refiere que ha intentado realizar la denuncia ante policía Nacional y no le ha recibido dicha denuncia. Se realiza seguimiento. Evidencia: Llamadas Telefonicas.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Los días 20 y 25 de enero del 2021, se realiza atención psicosocial breve a la hermana de la PPR Joselito Lozada Méndez, toda vez, que se encontraba muy nerviosa por las amenazas del hermano (PPR) en contra de su integridad física y la de su progenitora, por tanto,se continua en seguimiento psicosocial con el animo de contribuir en el bienestar de la familai de la PPR.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). .	Para el presente mes no se realiza tamizaje en salud mental, por tanto, se realiza alistamiento de las personas próximas a culminar la ruta de reintegración donde se hace la respectiva revisión de EMP, EMP-R y EMP-C con el animo de realizar según los requerimientos.
5.Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En el mes de enero se realiza atención psicosocial vía llamadas telefónicas, llamadas por WhatsApp y mensajes por WhatsApp bajo los lineamientos establecidos por la ARN debido a la contingencia por el COVID-19 a la población asignada de 8 PPR, 3 PPR en Florencia y una PPR en el municipio de Curillo, una PPR de San Vicente del Caguán, Una PPR de Cartagena del Chaira y dos PPR de Solita, en las atenciones se implementa las recomendaciones de prevención del COVID-19, y los acuerdos establecidos en el plan de trabajo. Evidencia: Planillas de asistencia psicosocial enviadas vía correo electrónico al técnico administrativo con copia a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje quien realiza seguimiento a las atenciones psicosociales.
6.Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas	En el mes de enero, se realiza alistamiento para inducción conceptual de los módulos de la Estrategia Multimodal de Incidencia en salud Mental EMIS a los profesionales reintegradores con el propósito que sea implementado en las atenciones psicosociales con la población asignada y en la elaboración de los Planes de trabajo a las Personas del proceso de reintegración dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Estrategia Multimodal de Incidencia en salud Mental EMIS.
7.Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de enero, se realiza alistamiento y entrega de los kits a cada uno de los profesionales de la estrategia Cuidado al Cuidador, con el propósito que se implemente en el ejercicio del presente año. Se programa capacitación de inducción para el mes de febrero, en el manejo y utilización del kit a los profesionales reintegradores y facilitadores. Evidencia: Planilla de entrega de Kit

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	669-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

8.Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega de informe mensual de actividades contractuales y entrega de honorarios. Se realiza informe a la profesional Paola Gálvez, como complemento del informe que se debe enviar a la Procuraduría General de la Nación, por parte de ARN de las acciones realizadas por los profesionales de casos positivos COVID-19 en el Caquetá. Evidencia: Correo electronico.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 22 de enero de 2021, siendo las 9:00am, participación del comité de reincorporación liderado por el orientador Carlos Andrés Mera donde da indicaciones e instrucciones sobre el trabajo a realizar en la vigencia 2021. El día 22 de enero del 2021, participación del comité de salud del AETCR Miravalle, donde verifica los compromisos adquiridos y cumplimiento de los mismos, se adquiere nuevos compromisos por parte del proyecto salud para la Paz sobre las brigadas a realizar y se programa nuevo comité para el día 19 de febrero del presente año. El día 22 de enero del 2021, siendo las 3:00pm, participación en la capacitación desde nivel central de la resolución 2175 de enero del 2021. El día 26 de enero del 2021, participación del comité de salud del AETCR Agua Bonita, donde se adquiere compromisos y agenda para las nuevas brigadas a realizar. El día 27 de enero del 2021, siendo las 2:00pm participación de la reunión de los profesionales de la salud, liderada por la profesional Paola Gálvez sobre el Rol del Profesional de la Salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.

MILENA TAFUR GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"